

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de La Banda de 2° Nominación: "**EXPTE. N° 65750 - ALBERTO SALIDO S/SUCESION**", cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán TRES VECES en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación a sus efectos. Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí: Dra. Esther Bustamante Leiva, Secretaria 2da.

Secretaría, 09 de Noviembre de 2012.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.
N° 218.331 - e. 14 nov - v. 16 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial 3° Nominación, autos: "**VELEZ, CESARRICARDO Y CIRA ANTONIA PERALTA S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 09 de Noviembre de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°.
N° 218.342 - e. 14 nov - v. 16 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana del V. Vera, en autos: Expte. N° 26.901/12 - caratulados: "**CIGNETTI, SILVIA ESTELA Y CIGNETTI, LEONOR AMALIA Y ARMANDA OTILIA CIGNETTI S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de la causante ARMANDA OTILIA CIGNETTIY/O AMANDA OTILIA CIGNETTI, para hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 09 de Noviembre de 2012.-
Dra. BANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 218.325 - e. 14 nov - v. 16 nov - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dra. Sonia Infante del

Castaño, Secretaria Dra. María Cristina Zaiek, en autos: "**LUNA MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", **EXPTE. N° 481.769**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio dentro de los 30 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. María Cristina Zaiek - Secretaria.
Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.
N° 218.322 - e. 14 nov - v. 16 nov - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Autos: "**SANTUCHO ROSENDO S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ROSENDO SANTUCHO para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Añatuya, 26 de Octubre de 2012.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria
N° 218.332 - e. 14 nov. - v. 16 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, en autos: "**Expte. N° 477946/12 SEPEDA DE DIAZ, ALBA ARGENTINA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Sonia A. Infante del Castaño, Jueza. Dra. María F. Rivas, Secretaria.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2012.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria.
N° 218.358 - e. 15 nov - v. 19 nov - p. 50 - 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de VI Nominación, autos: "**SAN PABLO REIMUNDO S/SUCESION**", cítese y emplácese a herederos y acreedores de REIMUNDO SAN PABLO O RAIMUNDO SAN PABLO, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 09 de Noviembre de 2012.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria.
N° 218.343 - e. 15 nov - v. 19 nov - p. 50 - 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación, "**IBAÑEZ ASUNCION DEL JESUS Y/O IBAÑEZ ASUNCION DE JESUUS S/SUCESION**", **EXPTE. N° 457.083**. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS. Fdo.: Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Brim, Secretaria.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2012.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 218.357 - e. 15 nov - v. 19 nov - p. 50 - 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación, Dra. Suárez, María Andrea. Autos: "**BORJANAVARRO FRANCISCO Y OTROS S/SUCESION**", cita y emplaza por término de TREINTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 09 de Noviembre de 2012.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAHUATE - Secretaria.
N° 218.346 - e. 15 nov - v. 19 nov - p. 50 - 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, autos: "**LIZARRAGA GUIDO ELPIDIO Y BOLIVAR VIRGILIA GENOVEVA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría,... Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Mónica Abate (Sec. 2).

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Secretaría, 12/11/12.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.
N° 218.345 - e. 15 nov - v. 19 nov - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de la ciudad Capital de la provincia de Santiago del Estero, en los autos, caratulados: "**Expte. N° 482.090/2012.- ANDOLFI JULIO HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", declárese abierto el JUICIO SUCESORIO del mismo. Cítese y Emplácese mediante edictos que se publicaran por tres veces en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación en la provincia a todos los que se consideren con derechos a sus bienes a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Por: Juez Dr. Muratore Andrés
Dr. ROMANI RICARDO - Secretaria 2°
N° 218.354 - e. 15 nov. - v. 19 nov. - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 3° Nominación en Expte. 487896 - **ACUÑA ROSARIO S/SUCESION**, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 29 de Octubre de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°
N° 218.353 - e. 15 nov. - v. 19 nov. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación en autos: "**LIZARDO AGUSTIN S/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Agustín Lizardo, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 09 de Noviembre de 2012.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°
N° 218.352 - e. 15 nov. - v. 19 nov. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de II Nominación de la ciudad Capital de Santiago del Estero, a cargo de Dra. Suarez María Andrea, Juez en "**Expte. N° 490.448. GALLARDO REINA FAUSTINA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 13/11/12.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria
N° 218.350 - e. 15 nov. - v. 19 nov. - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera.- Autos caratulados: "**Expte. N° 24.244/09 - BARRETO DAMACIO BARSABAS Y VELIS BENIGNA MERCEDES S/SUCESION TESTAMENTARIA E INTESTADA**", Cita, emplaza, por el término de Treinta Días a herederos y acreedores del extinto DAMACIO BARSABAS BARRETO Y/O DAMASO B. BARRETO Y/O DAMASIO BARSABAS B. Y/O DANASIO BARSABAS B., bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 29 de Octubre de 2012.-
Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria
N° 218.349 - e. 15 nov. - v. 19 nov. - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Banda de 1° Nominación, en autos: "**Expte. N° 65.334/2012 ROMACZCUK MIKOLAI Y GALLO JACOBA CONSOLACION S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Sr. MIKOLAI ROMACZCUK y/o MIKOLOJ ROMACZCUK y Sra. JACOBA CONSOLACION GALLO, a fin de que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo: Dr. Alvaro Rafael Mansilla (Juez).-
Ante mí: Dra. Silvia Grand de Fares Secretaria.-
Secretaría, 09 de Noviembre de 2012.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 218.348 - e. 15 nov. - v. 19 nov. -

p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Expte. N° 483031 en autos caratulados: **ANGELET EMILIO FILIBERTO** sobre **SUCESION AB-INTESTATO**.
Santiago del Estero, 01 de Noviembre del 2012.-

Agréguese el recaudo acompañado y téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en el decreto que antecede, téngase al ocurrente por presentado con el domicilio procesal constituido y en el carácter que invoca en mérito a la copia del poder que acompaña.-
Dásele participación -

Estando justificado el fallecimiento del causante ANGELET, EMILIO FILIBERTO con el acta de defunción N° 235 glosada en autos, declárase abiertos el juicio SUCESORIO - Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-
Dése intervención al Sr. Fiscal.-

A lo demás oportunamente si procediere.-

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.

Fdo. Por: Juez Dra. Ponce de Merino M. Secretario/a JORGE ADELA CELESTINA

Secretaría, 06/11/2012.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 218.351 - e. 15 nov. - v. 19 nov. - p. 190 - \$ 52,50.-

EDICTO REMATE**Por: Carlos Moisés**

Juzgado en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Autos. "**BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A. C/LOPEZ DARIO VIDAL S/COBRO DE PESOS - ORDINARIO**", comisiona Martillero Carlos Moisés para que el día Veintisiete (27) de Noviembre o subsiguiente hábil, a HORAS DIEZ (10.00) en Sala de Remates N° 2 venda contado sin base y mejor postor siguientes bienes: Juego de Comedor compuesto por mesa rectangular y seis

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

sillas: TV color 20" marca Protech s/n° visible c/control remoto; Horno a microondas marca Emerson; Centro musical marca Aiwa doble casetera, compactera, dos parlantes s/n° visible; Mesa para TV de fórmica negra, debiendo el comprador en el acto del remate, depositar el 10% en concepto de comisión al martillero y el 10% en concepto de su seña que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Bienes secuestrados en poder del actor depositados en calle Olacocha N° 451, de esta ciudad donde podrán ser revisados en el horario de 10:00 a 12:00.-

Secretaría, 08 de Noviembre de 2012.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°
N° 218.356 - e. 15 nov. - v. 16 nov. - p. 180 - \$ 45,00.-

EDICTO REMATE

Por: Juan Figueroa

Excm. Cámara de Trabajo y Minas 2° Nominación, Sec. 2° Exp, N° 246.313 " **BRANDAN MARCELO RICARDO C/PUIG WALTER RAMON Y/ U OTROS S/DIFERENCIAS DE HABERES, ETC.**" comisiona martillero Juan Figueroa, día DIECINUEVE DE NOVIEMBRE, HORAS ONCE, y/o día subsiguiente si fuese inhábil, en Sala Remates N° 2 Palacio Tribunales, subaste contado, sin base, mejor postor: LOTE DE TERRENO equivalente a partes indivisas de propiedad de los señores LIDIA ESTHER FIGUEROA DE PUIG y WALTER RAMON PUIG, designado como FA, ubicado sobre calle Sarmiento y Caseros, Lote 3 El Alto, Termas de Río Hondo, mide y linda; 12,57 m., frente al S. según sus títulos, y 13,25 m., s/mediación, linda c/calle Sarmiento; 10,55 m., contrafrente al N., linda c/Lote FB, vendido a Don Pío Figueroa; 8,22 m en s/otro frente al E., linda c/calle Caseros; 7,16 m. al O. por donde linda c/propiedad de Felisa Aragón de Figueroa.- Superficie 87,39 m2. Titulares dominio: Figueroa de Puig, Lidia Esther, Puig Walter Ramón y Puig Analía Ester, en condominio y en la proporción que por ley corresponde. MATRICULA FOLIO REAL N° 20-1803.- Registra Hipoteca 1° Grado favor Pérez gallardo Alfredo Daniel, p/US\$ 13.000, fecha 8/8/01; Embargo presentes autos p/\$

20.987,40 más \$ 10.493,40, fecha 3/7/09, afecta parte indivisa dos primeros titulares; Autos "Pérez Gallardo Alfredo Daniel c/Puig Walter s/E. Hipotecaria" p/ \$ 13.000 más \$ 3.250, fecha 9/5/08, Juzgado 3° Civil; y Autos "Armas Marcos Gabriel c/Puig Walter y/u otros s/Indemnización p/Antigüedad" p/\$ 25.027,46 más \$ 6.256,86, fecha 25/4/11. Adeuda Impuesto Inmobiliario \$ 729,94, períodos 2° al 6°/2009, 1° al 3°/2010, y 1°/2012, Aguas Santiago \$ 9.685,01 al 30/5/12; Impuesto Municipal Termas s/informe - Inmueble ocupado p/locataria María Beatriz del Valle Luna, consta edificado Planta Baja; Un salón comercial, dos baños instalados completos, y Planta Alta: tres dormitorios, living comedor, cocina y baño todo buen estado uso y conservación.- Por visitas inmueble comunicarse c/Martillero Figueroa, días 15 y 16/11/12, horarios 15 a 19, teléfono 422-5796.- Comprador depositará acto remate 10% seña cuenta precio y 6% comisión martillero, que perderá no formalizando operación, e impuesto 1% Ley 6794, s/monto subasta cargo comprador, al igual que impuestos atrasados sujetos actualización momento pago.- Más datos p/Secretaría. Oficia, 19/11/12.- Eximido tasa o impuestos Art. 62 - Ley N° 3603.

MIRTA DEL V. LUNA DE HERRERA - Jefe de División a/c de Secretaría.
N° 218.328 - e. 14 nov. - v. 16 nov. - Sin Cargo.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos Moisés

Juez Civil Comercial Cuarta Nominación, autos: "TOMROD S.C. C/CERIONI CARLOS LUIS S/COBRO DE PESOS" Expte. N° 396940", Comisiona Martillero Carlos Moisés para que en el día 20 de Noviembre próximo y/o día subsiguiente hábil si el día fijado fuera decretado inhábil a Horas Diez venda en Sala de Remates N° 2 en pública subasta al contado, mejor postor y sin base siguientes bien: 1 Una Camioneta Fiat Fiorino, modelo 1995, dominio AFX-003.- Registra deuda Impuesto Automotor \$ 682,13 al 19/11/10.- Se encuentra en poder del demandado.-

Registra embargo en a) los presentes autos por \$ 10.800; b) Embargo autos: "Juzgado Federal, Secretaría de Ejecución fiscales. Expte. N° 1663/2003 por \$ 16.001,48, Intereses \$ 2.400,22; c) Juzgado Federal, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, Expte. N° 419/2006 por \$ 4.493,03, Intereses \$ 673,95.- Adeuda impuesto automotor \$ 682.- Deuda que pesan sobre el rodado por cuenta del adquirente.-

El adquirente deberán abonar el 1% del valor de la subasta para el impuesto correspondiente a la ley de sellos 6794 a la orden de la DGR.

El comprador deberá depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio y el 10% en concepto de comisión del martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa.- Más datos Secretaría.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria 2°
N° 218.347 - e. 15 nov. - v. 16 nov. - p. 220 - \$ 52,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, Expte. N° 94.165/34.501 año 1999 autos: "CURA MANUEL ROBERTO Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL".

Santiago del Estero, quince de marzo de dos mil siete.

Y VISTO:; Y CONSIDERANDO:;

RESUELVO:

1°) ADMITIR la presente demanda y en su mérito declarar que los Sres. MANUEL ROBERTO CURA Y DARIO DAMIAN CURA, han adquirido el dominio del siguiente inmueble, a saber: A) Fracción de Terreno designado como Lote 6 de la Manzana B, polígono A-B-C-D-A de una superficie de cuatrocientos diecinueve metros cuadrados y diecisiete centímetros cuadrados, y superficie del terreno cuatrocientos veintisiete metros cuadrados y dieciocho centímetros cuadrados, ubicados en calle Maipú N° 410/418 del B° Centenario de esta Ciudad cuyos linderos son: Norte: con Avda. Colón y la casa de Vicente Corral, Sur: con Montenegro y V. Rodríguez, Este: con A. Romano y Oeste: con L. Bruchman, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 90 del folio 70 del año 1916, Dpto. Capital

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

por la posesión continua e ininterrumpida del mismo por el plazo de veinte años previsto por la Ley.

2º) OFICIAR al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines pertinentes, una vez que fuere la presente consentida y ejecutoriada.

3º) IMPONER las Costas por su orden, por no haberse deducido oposición.

4º) DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se determine el monto litigioso.

Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se reservará por Secretaría.

Fdo.: Dr. Pedro José Basbús, Juez.
Ante mí: Dra. Alicia Elena Brim,

Secretaría.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaría 1.
N° 218.330 - e. 14 nov - v. 16 nov - p. 220 - \$ 67,50.-

SECCION AVISOS VARIOS

**"CENTRO CULTURAL,
VECINAL Y
BIBLIOTECA POPULAR
GDR. EDUARDO MIGUEL"
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva del "CENTRO CULTURAL, VECINAL Y BIBLIOTECA POPULAR GDR. EDUARDO MIGUEL" Barrio 8 de Abril, convoca a sus Asociados a Asamblea Ordinaria de nuestra entidad, a celebrarse el próximo 23 del mes en curso, los puntos a tratar los que se detallan a continuación:

1) - Informar motivos por el cual no se convocó a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma estatutaria.

2) - Aprobación de la Memoria y Balance de los Ejercicios vencidos.

3) - Renovación de Autoridades Titulares y Suplentes.

4) - Elección de 2 (dos) Socios Asambleístas para refrendar el Acta. Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

MARIANO CASTILLO - Presidente.
MARCELO CARO - Secretario.
N° 218.341 - e. 14 nov - v. 16 nov - Sin Cargo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1086

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, el que suscribe Luis Alberto Luna Ing. Agrimensor M.P. 2554, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/2012) a las (17:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CARLOS I. SALVATIERRA**, en el inmueble denominado (Frac. Pte. de los Gerez), Departamento: (Río Hondo), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Mat. F. R. N° 20-200.017 a nombre de

la Suc. Mario Gervasio Gerez, ubicado sobre Ruta Provincial N° 93 de Villa Río Hondo, Lamadrid; estableciendo como punto de arranque el Esquinero Sud-Este.-

Superficie a prescribir = 140 Has.
Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2012.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1087

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Noviembre de 2012 a las (07:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble: Fracción de terreno parte de Maravillas del Departamento Figueroa de una superficie aproximada de 200 Has., encomendado por: el Señor **JOSE DIGELIO CORVALAN**, inscripto en el R.G.P.I. en el protocolo N° 4 F° 7 Año 1973.

Titular: Juan Jorge, estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.- Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 14 nov. - v. 16 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1088

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (19/11/2012) a las (12:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LUCAS A. SALIDO**, en el inmueble denominado (Lote 58, Pte. de Tacoyoj), Departamento: (Banda), (superficie aproximada 12 Has. 00 As.) con dominio: N° 368, F° 217 vto., Año

1956, Dpto. Banda, estableciendo como punto de partida de arranque el Esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2012.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1089

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/2012) a las (Hs. 11:00), por mandato de la Sra. **Zulema Raquel Ledesma** realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Parte Quinta 54 ubicado en la intersección de Bv Avellaneda y calle 9 de Julio S/N° de la ciudad de Quimilí, (Departamento: (Moreno), con inscripción en el Registro Gral. de la Propiedad a Consignar, estableciendo como punto de partida el Vértice Oeste.-

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2012.-

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.
e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1090

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/2012) a las (Hs. 9:00), por mandato de Sr. **Walter Omar Herrera**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Parte Lote 2 Mza. 2 (hoy 13) ubicado en calle Belgrano S/N° de la ciudad de Quimilí Departamento: (Moreno), con

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

inscripción en el Registro Gral. de la Propiedad N° 8 F° 18 Año 1966-Secc. Dpto. Moreno y titular **Vicente Ruiz**, estableciendo como punto de partida el Vértice Este.-

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2012.-

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.

e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1091

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Noviembre a (Hs. 13:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: El Sr. **CARLOS HERRERA**, en el inmueble denominado El Cajón, Departamento: (Ojo de Agua), sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, titular según Duplicado N° 63 Dpto. Ojo de Agua: Bailon Herrera. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2012.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1092

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Noviembre a (Hs. 07:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: El Sr. **LUIS A. FERREYRA**, en el inmueble ubicado en Tercer Pasaje N° 859, Santiago del Estero, Dpto. (Capital), (Lote 10 de la Manzana "A"), inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 1084 F° 958 Año 1953.

Titular: Figueroa Pelucio. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2012.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1093

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Noviembre de 2012 a (Horas 10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **RAUL ALEJANDRO CATAN**, en el inmueble denominado: Lote 6 - Mza. I, ubicado en calle Nuestra Señora de Sumampa S/N° del Barrio Santa Lucia, Santiago del Estero - Departamento Capital.

Afecta la siguiente, inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 54 F° 40 Año 1949 - Departamento Capital a nombre de José Yocca.

Superficie afectada 300,00 m2 aproximadamente. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 14 nov. - v. 16 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1094

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Noviembre de 2012 a (Horas 9:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **ERNESTO GUZMAN** y otra, en el inmueble denominado: Lote 12 - Mza. A, ubicado en calle Ecuador N° 3705 del Barrio América del Sud, Santiago del Estero - Departamento Capital.

Afecta la siguiente, inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 73 F° 201 Año 1968 - Departamento Capital.

Superficie afectada 330,00 m2 aproximadamente. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 14 nov. - v. 16 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1095

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha**

23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Noviembre a (Hs. 07:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: El Sr. **CARLOS RICARDO CRUZ**, en el inmueble denominado Lote 12 de la Mza. "K", ubicado en Calle Almirante Brown S/N° de la ciudad de Fernández, Departamento: (Robles), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, con el N° 81 F° 47 Año 1957.

Titular: TOMAS LEGUIZAMON. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1096

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/11/2012 a (Hs. 14:00), se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **REINA ISABEL BRANDAN**, en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE SOBRANTE DE TENENE Y TIERRAS ANEXAS DE POZO CAVADO Y TRES CRUCES, ubicado en Tres Cruces del Dpto. JIMENEZ, inscripto en el R.G.P. bajo el N° 12 F° 6 Año 1938, Dpto. Jiménez a nombre de Soledad Gómez Achaval y otros, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2012.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.

e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1097

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/11/2012 a (Hs. 14:00), se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **MIGUEL DEL VALLE CUELLO**, en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE MARAVILLA Y FRACCION PARTE DE LAS MARAVILLAS, ubicado en

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

LA MARAVILLA del Dpto. GUASAYAN, inscripto en el R.G.P. bajo el N° 9 F° 7 Año 1950, N° 2 F° 1 Año 1930; M.F.R. N° 11-0571 Dpto. Jiménez a nombre de Suc. de Petrona Alfredo Pajon y Miguel Jerónimo Cuello; y Suc. Carolina Montenegro, hoy José Yamuss (por afectación registral), estableciéndose como punto de arranque el esquero Noroeste.- Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2012.-
RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.
e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1098
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Noviembre de 2012 a (Hs. 16:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, por mandato del Sr. **MIGUEL ANGEL BRITO** y **ALEJANDRO ARIEL BRITO**, en el inmueble ubicado en COLONIA ALONSO identificado como PARTE LOTE 16 - DEPARTAMENTO AVELLANEDA. DOMINIO inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 87 - Folio 205 - Año 1973 - Departamento AVELLANEDA
Titular: MAXIMO GALLARDO y LIDORO MERCEDES GALLARDO, estableciendo como punto de arranque el Vértice NOR-OESTE.-
Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.
e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1099
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Noviembre de 2012 a (Hs. 18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, por mandato del Sr. **MIGUEL PALOMINO**, en el inmueble Denominado LOTE 18 - MANZANA A - Ubicado en CALLE JOHN KENNEDY S/N° - CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula

Folio Real 20-5008.
Titular: CESAR SALGADO, estableciendo como punto de arranque el Vértice NOR-OESTE.-
Santiago del Estero, 19 de Octubre de 2012.-
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.
e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1100
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/11/2012 a (Hs. 14:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JESUS JORGE MARCELO PALADEA**, en el inmueble denominado LOTE 07 - MZA. A - SECCION OESTE - Lugar: CORRIENTES S/N° - BELTRAN - DPTO. ROBLES.
Propietario: FIGUEROA MARCOS - Dominio N° 112 - F° 80 - Año 1949, se establece como punto de partida el vértice NO. Superficie aproximada: 400 m2.-
Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2012.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1101
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/11/2012 a (Hs. 16:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ANA ELVIRA LOPEZ**, en el inmueble denominado PTE. LOTE 11 - MZA. B - Lugar: Calle FORMOSA N° 435 - B° COLON - DPTO. CAPITAL. **Propietario: NICOLAS CASTAGNA**- Dominio N° 06 - F° 46 - Año 1942, se establece como punto de partida el vértice SE. Superficie aproximada: 400 m2.-
Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2012.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1102
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha**

23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Noviembre de 2012 a las (07:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno sito en calle Saavedra N° 279 de la ciudad Capital del Departamento Capital de una superficie aproximada de 200 m2, encomendado por el señor **MARCIO DANIEL JUAREZ MUAS**, inscripto en el R.G.P.I. en el protocolo N° 727 F° 1543 - Año 1974.
Titular: Indalecio Santillán, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-
Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 14 nov. - v. 16 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1103
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (20 de Noviembre de 2012) a Hs. (09:30) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 12 Has., el trabajo es encomendado por: **CAROLINA VANNI**, en el inmueble ubicado en Los Aguirre, denominado como Fracción Parte del Lote 1A del Departamento: (Río Hondo), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 20-7272,
Titular: Antonio Caruso, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.-
TERMAS DE RIO HONDO, 13 de Noviembre de 2012.-
ENRIQUE LOVAISA - Ing. Agrim.
e. 15 nov. - v. 19 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1104
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (21 de Noviembre de 2012) a Hs. (08:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 660 m2, el trabajo es encomendado por: **OSCAR E. PALAVECINO**, en el

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

inmueble ubicado sobre calle San Martín S/N°, entre Wagner y Uruguay, denominado como Parte Lote 6A y Lote 7C, Manzana C (16), Chacra 15, Sección 02 de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento: (Río Hondo), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 77, Tomo 43, Folio 55 del Año 1942.

Titular: Miguel Filomeno Ledesma, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-
 TERMAS DE RIO HONDO, 13 de Noviembre de 2012.-
 ENRIQUE LOVAISA - Ing. Agrim.
 e. 15 nov. - v. 19 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1105

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (21 de Noviembre de 2012) a Hs. (10:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 350 m2, el trabajo es encomendado por: **RICARDO A. SOTELO**, en el inmueble ubicado sobre calle 25 de Mayo S/N°, entre Italia y Cervantes y Saavedra, denominado como Parte Lotes 1,2,3 y 4, Manzana 79, Quinta 25, Sección 03 de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento: (Río Hondo), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. 20-351 (Lote 1). **Titular: Alberto Fernández** y en el N° 198, Folio 156 del Año 1948 (Lotes 2,3 y 4).

Titular: Jorge Basbús, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-
 TERMAS DE RIO HONDO, 13 de Noviembre de 2012.-
 ENRIQUE LOVAISA - Ing. Agrim.
 e. 15 nov. - v. 19 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1106

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (21 de Noviembre de 2012) a Hs. (17:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo

una superficie aproximada de 400 m2, el trabajo es encomendado por: **LUIS ALBERTO LUGRIN**, en el inmueble ubicado sobre Pasaje sin nombre S/N° entre Uriarte y Trejo y Sanabria, denominado como Lote 5, Manzana 5, Chacra 35, Sección 01 de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento: (Río Hondo), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. 20-3328.

Titular: Municipalidad de Termas de Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-
 TERMAS DE RIO HONDO, 13 de Noviembre de 2012.-
 ENRIQUE LOVAISA - Ing. Agrim.
 e. 15 nov. - v. 19 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1107

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (19/11/2012) a Hs. (08:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **JORGE RAFAEL SANCHEZ**, en el inmueble denominado: LOTE N° 1 de la calle Santa Fe 2209 del Barrio Tradición de la Ciudad de Santiago del Estero - Departamento: (Capital), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 109 - F° 2738 - Año 1966 - Dpto. Capital.

Titular: Zaiek, Humberto Nicolás, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Este.-
 Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-
 MARIA YOLANDA DIEZ - Ing. Agrim.
 e. 15 nov. - v. 19 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1110

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (20/11/2012) a las (8:30 Hs.) iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **JULIO EVELYN LICHA**, D.N.I. N° 20675.652, en el inmueble denominado: LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento: (Alberdi) sobre Ruta Prov. N° 92 Km-40, La

Cambicha - Provincia de Santiago del Estero, DOMINIO: desconocido, Provincia - estableciendo el punto de arranque en la intersección del camino a El Oscuro y la Ruta Provincial, en el esquinero Norte del inmueble; Coordenadas GAUSS KRUGGER: X= 7.096.739,8863; Y=4.516.623,1599.- La Banda, S.E. 12 de Noviembre de 2012.-

MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrim.
 e. 15 nov. - v. 19 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1108

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (20/11/2012) a Hs. (08:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **SILVIA ESTER GOMEZ**, en el inmueble denominado: Fracc. Pte. de la Mza. 17 ubicado en Los Telares - Departamento: (Salavina), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 23-0122. **Titular: Comisión Municipal**, establecido como punto de arranque el vértice NorEste.-

Superficie aproximada: 900 m2.-
 Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-
 CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.
 e. 15 nov. - v. 19 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1109

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (20/11/2012) a (18:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **DIEGO EZEQUIEL BRIZ**, en el inmueble denominado: Lote 2 de El Rosario - Maco - Departamento: (Capital), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 643 F° 667 Año 1945.

Titular: Balbina Aurelia Coronel, establecido como punto de arranque el vértice NorEste.-
 Superficie aproximada: 2500 m2.-
 Santiago del Estero, 13 de Noviembre

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

de 2012.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing.
Agrim.
e. 15 nov. - v. 19 nov

**EDICTO INSCRIPCIÓN
MARTILLERO PÚBLICO**

La que suscribe **MARCIA ANALIA RODRIGUEZ**, D.N.I. N° 11.654.904, con domicilio en Pellegrini N° 434 - 5to. Piso "A", comunica trámite para la inscripción de Martillero Público en el Registro Público de Comercio. Se encuentra patrocinada por la Dra. **SILVIA PEREYRA ZORRIBAS**, abogada con Matrícula Profesional N° 1149.

Santiago del Estero, 09 de Noviembre de 2012.-
Dra. **SILVIA C. PEREYRA ZORRIBAS** - Abogada.

N° 218.320 - e. 14 nov - v. 20 nov - p.
50 - \$ 22,50.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Ministerio de
Salud y Desarrollo Social
Licitación Pública y Escrita
N° 45/2012**

**Autorizado por
Decreto N° 2.136/2012
Dirección General de
Administración**

**Departamento Contrataciones
OBJETO: Adquisición de 500 Rollos
de Polietileno, con destino a Familias
de Escasos Recursos y en Estado de
Emergencia Social.**

**EXPEDIENTE: N° 1593/54/2012.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$
406.335,00 (Son Pesos: Cuatrocientos
Seis Mil Trescientos Treinta y Cinco).**

FECHA Y HORA DE APERTURA:
5 de Diciembre del 2012, a las 10,00
horas, o el siguiente día hábil si fuera
decretado feriado.

LUGAR: Departamento
Contrataciones - Dirección General de
Administración del Ministerio de Salud
y Desarrollo Social; sito en Avda.
Belgrano (s) N° 2.050, Ciudad de
Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES:
Podrán consultarse en la citada
repartición, donde se encuentran a
disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00
(Cuatrocientos Pesos).

C.P.N. **MATIAS LUIS NAZER** -
A/Cargo Departamento Contrataciones.
e. 14 nov - v. 16 nov.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Tercera
Nominación, autos: "**SEQUEIRA
ALCIRA DEL VALLE
S/SUCESION**", **Exppte. N°
478.609/12.** cítese y emplácese a
herederos y acreedores del causante,
mediante edictos que se publicarán
TRES DIAS en el Boletín Oficial y
diario de mayor circulación, para que
dentro del término de **TREINTA DIAS**,
posteriores al vencimiento de la última
publicación, comparezcan a hacer valer
sus derechos en el presente juicio, bajo
apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra.
María Julia Ponce de Merino, Juez.
Ante mí: Dra. Adela C. Jorge de
Cantos, Secretaria.
Secretaría, 07/09/2012.-
Dra. **ADELAC. JORGE DE CANTOS**
- Secretaria.
N° 218.326 - e. 14 nov - v. 16 nov - p.
90 - \$ 30,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera
Nominación, autos: "**GARCIA
MANUEL S/SUCESION**", cítese y
emplácese a herederos y acreedores de
los causantes de **GARCIA
GUILLERMO** y **GARCIA DARDO
VALENTIN**, para que en el término de
TREINTA DIAS (30), comparezcan a
hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de Ley.
Veintinueve (29) de Octubre de dos mil
doce.
Fdo. Dra. Ponce de Merino Juez. Dra.
Adela Jorge de Cantos, Secretaria.
Secretaría, 07/11/2012.
Dra. **ADELAC. JORGE DE CANTOS**
- Secretaria.
N° 218.321 - e. 14 nov - v. 16 nov - p.
70 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de Primera
Nominación, en los autos caratulados
"**ESPECHE, HAYDEE DE JESUS
RAMONA S/SUCESION
AB-INTESTATO**" **EXPTE. N°
482.891. Año 2012**, cita y emplaza por
el término de Treinta (30) Días a
acreedores y herederos, etc., de
**ESPECHE, HAYDEE DE JESUS
RAMONA** para que comparezcan a
hacer valer sus derechos, bajo
apercibimiento de Ley.-
Dr. **ALEJANDRO SCARANO**, Juez,
Ante mí: Dra. **ANA MARIA MAUD** -
Secretaria
Secretaría, 05/11/12.
Dra. **ANA MARIA MAUD** - Secretaria
N° 218.339 - e. 14 nov. - v. 16 nov. - p.
65 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de Primera

Nominación, en los autos caratulados
"**HERRERA, SIXTO PASTOR
S/SUCESION AB-INTESTATO**"
EXPTE. N° 481.191 Año 2012, cita y
emplaza por el término de Treinta
(30) Días a acreedores y herederos,
etc., de **HERRERA, SIXTO PASTOR**,
para que comparezcan a hacer valer sus
derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Dr. **ALEJANDRO SCARANO**, Juez,
Ante mí: Dra. **ANA MARIA MAUD** -
Secretaria
Secretaría, 05/11/12.
Dra. **ANA MARIA MAUD** - Secretaria
N° 218.338 - e. 14 nov. - v. 16 nov. - p.
65 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado 2ª Nominación,
autos: "**SANTILLAN VDA. DE
BRAVO JOSEFA JULIANA
S/SUCESION**", cita, emplaza a
herederos y acreedores para que dentro
del término de treinta días,
comparezcan a hacer valer sus
derechos.
Oficina, 07 de Noviembre de 2012.-
Dra. **MARIELA T. LUDUEÑA** -
Secretaria.
N° 218.344 - e. 15 nov - v. 19 nov - p.
40 - 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

En Autos: "**MONTOUTO**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

"El Encuentro" de la Localidad de Punta Pozo del Departamento Avellaneda con personería jurídica N° 0304; convoca a celebrar la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hs., en su sede legal, sito en la mencionada localidad. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Celebración de la Asamblea fuera de término.
- 2° - Aprobación de la Memoria Balance 2010-2011.
- 3° - Renovación de la Comisión Directiva.
- 4° - Dos socios para labrar el Acta.- ANALIA A. HERRERA - Presidente N° 218.367 - e. 16 nov. - v. 16 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**CLUB ATLETICO
LOS QUIROGA**

**Los Quiroga - Dpto. Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

La C.D. del "Club Atlético Los Quiroga" de la localidad de Los Quiroga, Departamento Banda, Santiago del Estero, convoca a socios y simpatizantes a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 23 de Noviembre del 2012, a partir de las 19 hs., con 30 minutos de tolerancia y en su sede social ubicada con domicilio legal en dicha localidad. VICTOR HUGO BASUALDO - Presidente
RUBEN E. ARANDA PINTO - Secretario
N° 218.364 - e. 16 nov. - v. 16 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**CLUB ATLETICO
SPORTIVO**

ISLA CORRAL**Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30/11/12 a las 20:30 hs. sin tolerancia, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2° - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

3° - Lectura y consideración de estados contables vencidos (2009-2012)

4° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

COMISION NORMALIZADORA
JUAN GUILLERMO HEREDIA
ADRIAN EDUARDO LUNA
ANGEL AMILCAR FIGUEROA
N° 218.363 e. 16 nov. - v. 16 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES**

"AÑATUYA"**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Añatuya" convoca a los Socios a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 02 de Diciembre del 2012 a hs. 09,00 en la sede Social de la calle Falucho 5L de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos Socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2° - Lectura del Acta Anterior.
- 3° - Consideración Memoria y Balance e Inventario.
- 4° - Elección de la Comisión Directiva para la renovación de los siguientes cargos.-

Vice-presidente

Tesorero

Pro-tesorero

Tres Vocales Titulares

Añatuya, 14 de Noviembre del 2012.-

LUCIA V. ALVARENGA - Presidente

DORA MARIA MARCO -

Pro-Secretaria

N° 218.362 - e. 16 nov. - v. 19 nov. - p.

60 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1111

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 23 de Noviembre a las (14:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, Encomendado por: **MANUEL ALBERTO PERALTA**, en el inmueble denominado: Fracc. Pte.

de Ashpa Sumaj del Departamento Río Hondo.

Propietario: Francisco Alonso Pérez, con dominio M.F.R. 20-2430, punto de arranque el esquinero NE. Superf. Aprox. 985 Has.-

HERRERA DIONISIO - Ing. Agrim.
e. 16 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1112

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (21 de Noviembre) a (Hs. 07:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado como: Parte del Lote A-3, Parte del Lote A de El Balde, Ubicado en Camino Vecinal del Dpto. Pellegrini, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R.: 18-0144, estableciendo como punto de arranque el esquinero SurOeste.

Encomendado por: el Sr. VERDOUX OLIVER.-

Santiago del Estero, Noviembre de 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 16 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1113

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (21 de Noviembre) a (Hs. 12:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado como: Parte de Buen Lugar, Ubicado en camino Vecinal del Dpto. Jiménez, Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el esquinero SurOeste.

Encomendado por: el Sr. CLAUDIO DIOSQUEZ.-

Santiago del Estero, Noviembre de 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 16 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1114

A todo evento y conforme

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (22/11/2012) a las (08:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ASOCIACION CIVIL COLONIA JAIME**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno, Pte. Lote 4 Turena, Palo Borracho y Los Gerez, Dpto. Robles, (superficie aproximada 10 Has. 86 As.), con dominio: Mat. F°P°001-790, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 16 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1115
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (22/11/2012) a las (16:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MIRTA MATTA**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno, (superficie aproximada 300,00 m2), ubicado en Av. Aguirre (N) 940 ciudad Capital, con dominio y propietario a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 16 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1116
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (22/11/2012) a las (17:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SERGIO ALEJANDRO FREDIANI**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno pte. Lote 8 de la Mza. 65, (superficie

aproximada 300,00 m2), ubicado en calle Unzaga de la ciudad Capital, con dominio y propietario a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 16 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1117
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (21/11/2012) a las (08:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **Nazar Benito A. del A Iglesia**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno sito en calle Hipólito Irigoyen N° 461, Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M°F°R° 7N-7584.
Titular: Gauna Sandalio, establecido como punto de arranque el vértice NorEste. Superficie aproximada 103.49 m2.-
Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.
e. 16 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1118
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (21/11/2012) a las (14:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **CACERES CESAR DOMINGO**, en el inmueble denominado Fracción de Nueva Esperanza, Dpto. Capital. Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.
Titular: Gauna Sandalio, establecido como punto de arranque el vértice NorEste. Superficie aproximada 100 Has.-
Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing.

Agrim.
e. 16 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1119
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (22/11/2012) a las (16:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **GOMEZ GRACIELA ROSANA**, en el inmueble denominado: Fracción de terreno pte. de Lote 1 y Lote 2 de Estancia Roble, Dpto. Robles. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 2 - F° 1 vto. - Año 1903 y N° 15 - F° 7 - Año 1907.
Titular: Peyene Mercedes Avila Teodora, establecido como punto de arranque el vértice NorEste. Superficie aproximada 2392,00 m2.-
Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.
e. 16 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1120
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (24/11/2012) a las (09:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **ROJAS MARIA GREGORIA**, en el inmueble denominado: Los Ralos Dpto. Río Hondo. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F°R° 20-4854, **Titular: Sosa Leila del Carmen** establecido como punto de arranque el vértice NorEste.-
Superficie Aproximada: 900 m2.-
Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.
e. 16 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1121
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día Jueves 22 de Noviembre, a Horas. (16:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **CLAUDIA ELIZABETH SOSA**, D.N.I.: 24.748.147 en el inmueble denominado: Fracción Parte de "Aguadas y Tinajeras - Lote 9", en el Departamento: Río Hondo, inmueble que posee una mayor extensión 620 Hectáreas, con Padrón N° 20-2-12543, e inscripción N° 46 - Folio N° 135 del Año 1968. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta Nacional N° 9 y la entrada a Los Reynoso en el Kilómetro 1203.- Santiago del Estero, 15 Noviembre de 2012.-
CARLOS VAZQUEZ - Ing. Agrim.
e. 16 nov. - v. 20 nov.-

**"NOROESTE
MADERAS S.R.L."
ACTA ACUERDO**

En la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil doce, nosotros los abajo firmantes, únicos socios de **"NOROESTE MADERAS S.R.L."** constituida en esta misma fecha acuerdan:

- Establecer el DOMICILIO SOCIAL, Solano de Paz N° 497,B° Cabildo, Ciudad de Capital, Santiago del Estero, de esta Provincia.
- Designar como SOCIO GERENTE, al señor WENDNAGEL, AXEL. WENDNAGEL, AXEL. EDUARDO A. TETTA PFEIFER - C.P.N.
N° 218.371 - e. 16 nov. - v. 16 nov. - p. 70 - \$ 15.

**AMI S.R.L.
Cambio de Domicilio Legal
SANTIAGO DEL ESTERO**

Fines artículo 10 Ley 19.550, AMI S.R.L., hace saber que en Reunión de Socios Unánime según Acta N° 14 de fecha dos de octubre de dos mil doce se resolvió el cambio de domicilio de la sociedad, fijándose el domicilio social

en Av. Rivadavia N° 223 planta baja, entre calles Plata y Perú del barrio Alberdi, de la ciudad de Santiago del Estero, modificándose el artículo primero del estatuto social que queda redactado de la siguiente forma: **"PRIMERO: DENOMINACION Y SEDE SOCIAL:** La sociedad girará bajo la denominación de **AMI S.R.L.** y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero, República Argentina, pudiendo asimismo mudar de domicilio y establecer agencias, sucursales, y corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero".

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2012.-

MARIA CRISTINA AUAD - Abogada
N° 218.365 - e. 16 nov. - v. 16 nov. - p. 150 - \$ 30,00.-

**"INDUTEX S.R.L."
SANTIAGO DEL ESTERO
Modificación del
Domicilio Legal y
Sede Social**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 26 días del mes de Octubre del año 2012, se reúnen la Sra. **Valle Esther Arias**, D.N.I. 5.725.989, de 64 años, estado civil soltera, nacida el 13 de Noviembre de 1947, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Independencia N° 385, Planta Baja D de la Ciudad de Santiago del Estero, y la Sra. **María Esther Silveti**, D.N.I. 34.693.455 de 28 años de edad, estado civil soltera, nacida el 14 de Noviembre de 1983, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Olaechea N° 1085 Departamento 3 "E" de esta Ciudad, han convenido de común acuerdo modificar el contrato de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"INDUTEX S.R.L."**, y deciden modificar la cláusula primera: Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de **"INDUTEX S.R.L."**, y tendrá su nuevo domicilio legal y su sede social en calle Urquiza N° 189 de la Ciudad de Santiago del Estero, pudiendo asimismo establecer

sucursales, agencias y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. En el presente acto ambas partes firman de conformidad un ejemplar de un mismo tenor.

Ante mí: Esc. SILVIA ELENA DEL VALLE LOPEZ DE CORNET. Está mi sello de Escribana.

MARCELO BAUQUE - Contador Público.

SILVIA LOPEZ DE CORNET - Escribana.

N° 218.370 - e. 16 nov - v. 16 nov - p. 225 - \$ 52,50.-

**PLATINO TURISMO S.R.L.
ACTA COMPLEMENTARIA DE
AMPLIACION DE
OBJETO SOCIAL**

En la ciudad de Santiago del Estero a los 13 días del mes de Noviembre del año dos mil doce.

RAUL ALBERTO ICK, DNI N° 22.242.406 y **NADIA SOLEDAD DEL CARMEN SAYAGO**, DNI N° 28.247.563, manifiestan: que por la presente manifiestan que como socios de la razón social **PLATINO TURISMO S.R.L.**, por la presente dejan ampliado el objeto social de la misma transcripto en la cláusula "TERCERA" de su estatuto social plasmado en la escritura de Escisión de sociedad, N° 345 de fecha 04/10/2003, pasada ante el escribano Oscar Luis Karam, titular del registro N° 11 de esta provincia. Por lo tanto a la clausula tercera (objeto social) de estatuto social, se le suma a la explotación, que tendrá por objeto además de los que ya desarrolla, los siguientes: La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento de personas, en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, así como sus actividades conexas o relacionadas con la hotelería; la explotación, administración y comercialización en todos sus aspectos de la actividad o negocio de la hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurantes, confiterías y bares, como así también las instalaciones accesorias o complementarias para servicios y atención de sus clientes; el desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de productos, bienes, servicios y cualquier otra actividad

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

directa o indirectamente relacionados con la hotelería y el hospedaje en general; la adquisición, enajenación, dar o recibir en locación o comodato, concesión y permuta de bienes inmuebles destinados a la hotelería y actividades conexas; la explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, exposiciones y congresos, organización de excursiones etc.

Firman de plena conformidad la presente acta.

Dr. GONZALO LAGAR - Abogado - Apoderado

N° 218.373 - e. 16 nov. - v. 16 nov. - p. 320 - \$ 67,50.

**NOROESTE MADERAS
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA.**

CONTRATO SOCIAL

PRELIMINAR (A- Partes).

Entre los señores **WENDNAGEL, AXEL**, D.N.I. 30.443.274, CUIL 20-30.443.274-9, de veintinueve años de edad, nacido el 08 de Octubre de 1983, soltero, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Solano de Paz N° 497, Ciudad Capital, Santiago del Estero, de esta Provincia; **EDUARDO ANIBAL TETTA PFEIFFER**, D.N.I. 29.666.017, CUIT 20-29.666.017-6, de treinta años de edad, nacido el 09 de Agosto de 1982, soltero, argentino, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Colón (N) N° 96, de la Ciudad Capital, Santiago del Estero, de esta Provincia; ambos a la fecha del contrato hábiles para contratar, constituyen una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** que se regirá por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales, más las declaraciones y cláusulas que siguen:

PRIMERA (I- Denominación) La sociedad se denominará **NOROESTE MADERAS S. R. L.** y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad Santiago del Estero, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras integrantes del Mercosur.

SEGUNDA (II- Plazo) 1- Tendrá un

plazo de duración de veinte (20) años a partir del día de su inscripción registral. 2- Este plazo podrá ser prorrogado por veinte (20) años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

TERCERA (III- Objeto social) El objeto social será:

a) MADERERA: Mediante la compra y venta, extracción y manufactura de madera y productos derivados del proceso, en el cual estén sometidos.

b) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios, obras viales, viviendas con materiales ecológicos, desagües, y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, hidráulicas, obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales y extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles, concesiones, peajes, privatizaciones, participación de sociedades mixtas con el estado, explotación de servicios públicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

c) INMOBILIARIA: Todo tipo de contratación y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, en especial la adquisición del dominio, dominio fiduciario, compraventa, locación, arrendamiento, leasing y demás formas de contratación, típicas o atípicas, incluso también sobre todo tipo de bienes muebles materiales o inmateriales. La venta, locación, arrendamiento, construcción, permuta y/o en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad

horizontal, a excepción de aquellas que requieran las inscripciones y/o matrículas previstas por las Leyes Nacionales 25.028; 20.266 y Provincial 5.414 y mientras no se opongan a ellas. Constitución de fideicomisos ordinarios, públicos o privados, especialmente de administración, inmobiliarios y/o de garantía, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

d) ADMINISTRACION DE BIENES: Administración de bienes de particulares y sociedad, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes.

e) DE TRANSPORTE: El transporte y fletamento, terrestre, aéreo o naval de toda clase de mercaderías en general por todo el territorio del país y del extranjero, ya sean nacionales o importadas.

f) COMERCIALES La compra y venta, importación, exportación y distribución de materiales de construcción, hierros, accesorios sanitarios, materiales eléctricos y sus accesorios, aberturas, ya sea del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos.

g) FINANCIERA: Mediante la compra, venta y negociación de título valores, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, en general, sean nacionales o extranjeros. Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; dar y tomar préstamos de interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

vigente o sin ellas; realizar inversiones en bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales, actuando en forma directa o por cuenta y orden de terceros. Podrá asimismo otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras.

h) EXPORTACION E IMPORTACION: Importación y exportación por cuenta propia o en representación de terceros de importación, exportación y distribución de materiales de la construcción convencionales y/o ecológicos, y/o maquinarias de ingeniería y arquitectura, y sus accesorios, materiales y/o repuestos necesarios para el mantenimiento. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CUARTA (IV- Capital) El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos doscientos (\$200) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor WENDNAGEL, AXEL, ochenta y cinco (85) cuotas, por un total de pesos diecisiete mil (\$17.000); b) el señor TETTA PFEIFFER, EDUARDO ANIBAL, cincuenta (15) cuotas, por pesos tres mil (\$3.000), integrando en el presente acto el veinticinco (25%) por cien del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de doce (12) meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.

QUINTA (V- Ganancias y pérdidas) Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán de acuerdo a las proporciones siguientes: a) el socio WENDNAGEL, AXEL participará del ochenta y cinco (85) por cien de las utilidades y soportará el ochenta y cinco (85) por cien de las pérdidas; b) el socio TETTA PFEIFFER, EDUARDO participará del quince (15) por cien de las utilidades y soportará el

quince (15) por cien por cien de las pérdidas.

SEXTA (VI- Transmisión de cuotas sociales) 1- Los socios podrán transmitir libremente sus cuotas, ya sea a terceros ajenos a la sociedad o a los demás socios o a la sociedad. 2- El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a la fecha de la cesión.

SEPTIMA (VII- Sucesores del fallecido) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, podrán incorporarse a la sociedad sus herederos a partir del momento que acrediten esa calidad, en el ínterin actuará en su representación el administrador de la sucesión.

OCTAVA (VIII- Administración) 1- La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no que ejercerán tal función en forma conjunta, designados por los socios, a través de Acta Volante por el término de dos (2) años y podrán ser reelegidos. 2- Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto Ley 5.965/63. 3- La elección (y reelección) se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo.

NOVENA (IX- Reuniones y decisiones) 1- Los socios se reunirán ordinariamente en Asamblea cada seis (6) meses, pero para resolver cuestiones extraordinarias no habrá limitaciones a su convocatoria, que podrá realizarse por cualesquier socios. 2- Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado en el libro de actas, debiendo dichas actas también ser firmadas por los gerentes. 3- Para las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato o a la designación o revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la Asamblea o partícipe del acuerdo.

DÉCIMA (X- Ejercicio social) 1- La sociedad cerrará su ejercicio económico el día treinta y uno de marzo de cada año. El/los administrador/es realizará/n a dicha fecha un balance para

determinar las ganancias y pérdidas, el cual se pondrá a disposición de los socios con un plazo superior en treinta (30) días a su consideración por ellos. 2- De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco (5) por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte (20) por ciento del capital social para la retribución del/los administrador/es y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes.

UNDÉCIMA (XI- Árbitros) Toda divergencia en la interpretación de este contrato, las partes constituyen su domicilio en los lugares indicados, y se someten desde ya a los tribunales locales con exclusión de cualquier otra jurisdicción.

Las dudas en la interpretación de este contrato se resolverán por medio de la Ley de Sociedades Comerciales vigente y las disposiciones del código de comercio y del Código Civil.

DUODÉCIMA (XII- Disolución) 1- Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del/los administrador/es o de quien designen los socios. 2- Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes.

DECIMOTERCERA (XIII- Firmas e instrumentación) Se firman dos ejemplares iguales, de un mismo tenor y a un solo efecto, de catorce cláusulas en cinco fojas y se entregan a los socios, quiénes de conformidad los reciben.

DECIMOCUARTA (XIV- Lugar y fecha) Celebrado en Santiago del Estero, a los catorce días del mes de NOVIEMBRE del año 2012.

EDUARDO A. TETTA PFEIFFER - C.P.N.

N° 218.372 - e. 16 nov. - v. 16 nov. - p. 1.550 - \$ 387,50 .

**INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Santiago del Estero, 1 de noviembre de 2012

RESOLUCION N° 1.025/12(D)
VISTO: Lo dispuesto por el Art. 52) inc. d), y art. 25) incs. b) y g), de la Ley N°6.590 las Rnes. N°56/07(A)-art.7°),

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

N° 64/08(A), N° 69/09(A),
N° 355/07(D) N° 804/11(D) y
838/11(D); y:

CONSIDERANDO:

Que los ordenamientos legales mencionados en el visto contienen los argumentos que dieron lugar a la reglamentación existente hasta el presente respecto del objetivo perseguido con la creación y actividad del Departamento Inmobiliario, con el tipo de vivienda a construir, hacia quién está orientada dicha actividad, y la reglamentación para la adjudicación de las viviendas que componen el Edificio de Viviendas en Altura I.S.S.P.S.E.I.

Que en la Res. 838/11(D) se había plasmado la decisión de poner en venta las unidades Funcionales del ISSPSE I, en el marco fijado por el Reglamento aprobado por la Res. N° 804/11(D); además de fijar el precio del metro cuadrado en las suma de U\$S1.100.- (dolares un mil cien).-

Que finalizado el proceso se lograron adjudicar solo dos de la totalidad de las Unidades Funcionales.

Que transcurrido un año de efectuada la adjudicación, el cuerpo considera imperiosa la necesidad de vender las unidades funcionales restantes, a fines de cubrir la expectativa generada en los Afiliados, cumplir con el objetivo fijado por la Asamblea, además de considerar inconveniente la actual situación en la que el paso del tiempo y la no habitabilidad del Edificio puede producir el deterioro del mismo, además de que los gastos de mantenimiento los absorbe actualmente la Institución.

Que en aras de cumplir con el objetivo descrito en el párrafo precedente y garantizar para ello una mayor concurrencia de Afiliados al proceso de adjudicación, el cuerpo en distintas reuniones al efecto, y en conjunto con el Asesor Legal del I.S.S.P.S.E analizó la posibilidad de flexibilizar los requisitos exigidos en el reglamento vigente, siempre respetando el marco fijado por la Asamblea en la Res. N° 64/08(D).

Que, finalmente en reunión ordinaria del día 06 de noviembre de 2012 al tratar el punto VI) del orden del día, se puso a

consideración el nuevo reglamento que estructura el proceso para la venta de las unidades funcionales del ISSPSE I, el que fue aprobado por unanimidad, y que forma parte de la presente resolución como Anexo I.

Que, además en el mismo punto del orden del día se trató el precio de venta del metro cuadrado, habiendo resuelto el cuerpo, en razón de los argumentos técnicos expuesto por el Jefe del Departamento Contable, Administrativo y Financiero, y el Jefe del Dpto. Inmobiliario, mantener el mismo en la suma de \$1.100.- (dolares estadounidenses un mil cien).-, el que será convertido a pesos al valor de la cotización oficial de la moneda norteamericana al día previo al de la firma de la escritura de venta de la unidad funcional.

Que en razón de lo expuesto el Cuerpo resolvió abrir el proceso de adjudicación y venta de las Unidades Funcionales del ISSPSE I, en virtud de lo cual se acordó fijar entre los días 12 de noviembre y 28 de diciembre de 2012 el período para el Asesoramiento y presentación de las carpetas por parte de los Afiliados interesados en participar del proceso.

Que, por ello y las facultades otorgadas por la Ley N° 6.590 y la Asamblea de Afiliados:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO
DE
SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO
RESUELVE:

Art. 1) Aprobar el Reglamento de Adjudicación de las Unidades Habitacionales del Edificio de Vivienda en Altura ISSPSE I, el Instructivo y cuadro de detalle de las Unidades funcionales, los que forman parte de la presente resolución como Anexos I, II y III respectivamente.

Art. 2) Ofrecer en venta a los Afiliados del I.S.S.P.S.E. que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento de Adjudicación de las Unidades Habitacionales del Edificio en Altura ISSPSE I, las Unidades Habitacionales de dicho Edificio, las que se describen en el cuadro que forma parte de la presente resolución, como Anexo III.

Art. 3) Mantener en U\$S

1.100.- (dólares un mil cien), el precio de venta por metro cuadrado del mencionado edificio, el que será traducido a Pesos Argentinos al valor de la cotización oficial que la moneda extranjera tuviere al día previo al de la firma de la Escritura de Venta de la Unidad Funcional.

Art. 3) Convocar a los Afiliados Interesados en adquirir las unidades habitacionales que se ofrecen en venta en el art.2) de la presente resolución, a concurrir a partir del día lunes 12 de noviembre, y hasta el día 28 de diciembre inclusive, de 2012, para ser asesorados e informados, y retirar la documentación respectiva.

Art. 4) Establecer el período comprendido entre los días lunes 19 de noviembre y viernes 28 de diciembre, de 2012 indefectiblemente, como período de recepción del Formulario de Inscripción y demás documentación requerida por el Reglamento de Adjudicación de las Unidades Habitacionales del Edificio en Altura ISSPSE I.

Art. 5) Aclarar que cumplido el período previsto en el artículo anterior, y finalizado el receso institucional del mes de Enero, continuará el proceso durante el mes de febrero hasta finalizar con la adjudicación de los Unidades Funcionales.

Art. 6) Regístrese, publíquese, comuníquese, y archívese.-

Lic. Ricardo Monti Nazha -
Secretario del Directorio del
I.S.S.P.S.E

Dra. Marta Elena Paiola
Presidente del Directorio
del I.S.S.P.S.E

N° 218.369 - e. 16 nov. - v. 19 nov. - p.
800 - \$ 192,50.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 10/12.
AUTORIZADO POR
DECRETO N° 2.154/12.**

**OBJETO: Adquisición de un
Camión con caja volcadora con**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

destino a la Comisión Municipal de Lavalle.-

EXPTE. N°: 3566-127-12

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 597.000,00 (Pesos quinientos noventa y siete mil).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28/11/2012 a las 12:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sita en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos ochocientos)

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Director Gral. de Administración e. 16 nov. - v. 20 nov. -

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución N° 004498 del

13 de Noviembre de 2012

El Encargado del

Despacho de la Presidencia del

Instituto Provincial de

Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR LA ADJUDICACION** dispuesta mediante Resolución N° 003021 de fecha 20/10/08, de la unidad habitacional identificada como Manzana 63 - Lote 09 - Grupo Habitacional 600 Viviendas - Barrio Campo Contreras - Lic. 102/05 - Capital, a favor de la Sra. PAZ, NOEMI DEL CARMEN, DOC. N° 5.491.336, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **ORDENAR**, al Dpto. Recupero Habitacional a tomar posesión de la vivienda ut-supra citada,

en forma inmediata.

ART. 3° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C Presidencia I.P.V.U.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución N° 004497 del

13 de Noviembre de 2012

El Encargado del

Despacho de la Presidencia del

Instituto Provincial de

Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR LA ADJUDICACION** de la unidad habitacional identificada como Manzana 1 Lote 2 - Grupo Habitacional 100 Viviendas - Barrio Santa Lucía - Lic. 138/05 - Capital, otorgada mediante Resolución N° 001106 del 16/03/12 a favor de las Sras. VAZQUEZ, SILVIA LILIANA DEL VALLE, DOC. N° 20.732.882 y VAZQUEZ SILVIA EDITH, DOC. N° 24.578.590, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **ORDENAR**, al Dpto. Vigilancia a tomar posesión de la vivienda ut-supra citada en forma inmediata.

ART. 3° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C Presidencia I.P.V.U.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución N° 004496 del

13 de Noviembre de 2012

El Encargado del Despacho de la Presidencia del

Instituto Provincial de

Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR LA ADJUDICACION** dispuesta mediante Resolución N° 002828 de fecha 06 de Octubre de 2008, de la unidad habitacional identificada como Manzana 1 Lote 18 - Grupo Habitacional 40 Viviendas - Termas de Río Hondo, Lic. 03/01 - Dpto. Río Hondo, a favor de los Sres. BRANDAN, GABRIEL ALEJANDRO, D.N.I. N° 22.302.747 Y FARIAS, FATIMA FABIOLA, D.N.I. N° 23.151.052, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **ORDENAR**, al Dpto. Vigilancia a tomar posesión de la vivienda ut-supra citada en forma inmediata.

ART. 3° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C Presidencia I.P.V.U.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución N° 004495 del

13 de Noviembre de 2012

El Encargado del Despacho de la Presidencia del

Instituto Provincial de

Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR LA ADJUDICACION** dispuesta mediante Resolución N° 002766 de fecha

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

12/12/2001, de la unidad habitacional identificada como Manzana A Lote 10 - Grupo Habitacional 60 Viviendas - (Grupo 300 Viviendas) - Barrio Los Flores - Lic. 65/00 - Capital a Favor de la Sra. CRUZ OLGA EVELIA, DOC. N° 22.242.353, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Resguardo y Recupero Habitacional, a tomar posesión de la vivienda ut-supra citada, en forma inmediata.

ART. 3° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre

de 2012.-

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C
Presidencia I.P.V.U.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"